

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA MESA TECNICA PYBA Y LA COMUNIDAD PROTECCIONISTA DE BOSA

FECHA: 22 de mayo de 2026

LUGAR: Sala 3 Casa de la Participación.

HORA DE INICIO: 04:30 PM

HORA DE FINALIZACIÓN: 09:00 PM

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD

Generar un espacio de participación, diálogo y construcción colectiva entre la Alcaldía Local de Bosa y la comunidad proteccionista de animales, orientado a verificar el avance técnico, operativo, presupuestal y contractual de la ejecución del Proyecto de Protección y Bienestar Animal vigencia 2025, así como la recopilación de observaciones y propuestas para la formulación participativa del proyecto vigencia 2026.

IMPORTANCIA DE LA ACTIVIDAD

La actividad desarrollada fortalece los escenarios de participación ciudadana, control social y construcción colectiva entre la Administración Local y la comunidad proteccionista. Este espacio permitió identificar de manera directa las principales problemáticas, necesidades y oportunidades de mejora relacionadas con la ejecución del Proyecto de Protección y Bienestar Animal, generando insumos técnicos y comunitarios fundamentales para la formulación de una propuesta 2026 más eficiente, participativa y orientada al fortalecimiento integral del bienestar animal en la localidad.

ASISTENTES

Alcaldía Local de Bosa (ALB)
Comunidad Proteccionista
Secretaria de Gobierno

ORDEN DEL DIA

1. Presentación avances del contrato No. 904 de 2025
2. Verificación formulación proyecto protección y bienestar animal 2026
3. Compromisos

DESARROLLO

La jornada inició con la instalación de la mesa técnica por parte de la Alcaldía Local, donde se presentó el objetivo del espacio y se explicó que el propósito principal consistía en realizar una socialización técnica y financiera del estado de ejecución del Proyecto de Protección y Bienestar Animal vigencia 2025, resolver inquietudes de la comunidad y recoger aportes para fortalecer la formulación del proyecto correspondiente a la vigencia 2026.

Durante el espacio, el equipo PYBA realizó la exposición de los principales avances del Proyecto de Inversión No. 2852 “Bosa Protege la Vida Animal”, el cual contempla como metas de cuatrienio:



EVIDENCIA DE REUNIÓN

- Vincular 4.000 personas en acciones educativas en temas de protección y bienestar animal.
- Atender 15.000 animales en programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones.
- Esterilizar 25.000 perros y gatos, incluyendo animales en condición de vulnerabilidad.

Posteriormente, se socializaron los avances de la vigencia 2025, informando que respecto a la meta se tiene:

- **Vincular 1.000 personas en acciones educativas en temas de protección y bienestar animal:** a la fecha se habían desarrollado acciones pedagógicas dirigidas a aproximadamente 600 personas por parte del equipo territorial.
- **Atender 3.750 animales en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones:** se informó que el equipo territorial había realizado aproximadamente 680 valoraciones médico-veterinarias.

Se expuso igualmente el objeto del Contrato CPS 904-2025, orientado a la prestación de servicios integrales para la implementación de acciones de prevención, atención, educación y protección de felinos y caninos en condición de vulnerabilidad en la localidad de Bosa, así como el objetivo general y objetivos específicos del anexo técnico, relacionados con:

- Reducción de la sobrepoblación animal mediante campañas de esterilización.
- Desarrollo de brigadas médico-veterinarias a comunidad y hogares de paso.
- Atención veterinaria básica y de urgencias para animales vulnerables.
- Jornadas de adopción.
- Sensibilización en tenencia de animales de compañía.

Posteriormente, se presentó el componente presupuestal del contrato, informando que el Contrato CPS 904-2025, se encuentra distribuido en los siguientes componentes:

- **\$485.544.234** para educación y vinculación ciudadana.
- **\$675.000.000** para brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones.
- **\$880.000.000** para esterilizaciones.

Respecto al componente de esterilizaciones, el equipo técnico informó que, a corte de mayo de 2026, se habían realizado 3.855 esterilizaciones, incluyendo implantación de microchip subcutáneo como mecanismo de identificación; se socializó que se hicieron 15 jornadas de esterilización, distribuidas de la siguiente manera:

- Marzo: 2.044 esterilizaciones.
- Abril: 1.362 esterilizaciones.
- Mayo: 449 esterilizaciones.

Adicionalmente, antes de la terminación inicial del contrato se proyecta realizar aproximadamente 125 esterilizaciones adicionales por factor de ajuste operacional, se informó que a la fecha se registraban 2.009 atenciones, dentro de las cuales se destacan:

- 603 atenciones realizadas por el operador contractual.
- 730 atenciones realizadas por el equipo territorial.
- 24 intervenciones integrales en hogares de paso.
- 9 brigadas médico-veterinarias desarrolladas en diferentes sectores de la localidad.

En este sentido, la comunidad proteccionista manifestó diversas inquietudes, observaciones y preocupaciones frente a la ejecución de la vigencia 2025, principalmente relacionadas con el cumplimiento del anexo técnico, factor económico, la prestación de los servicios veterinarios, el desarrollo de las jornadas de esterilización y la atención de urgencias veterinarias.

1. La comunidad manifestó su preocupación frente a los retrasos presentados en el inicio de las jornadas de esterilización, indicando que, durante los meses de diciembre de 2025, enero y febrero de 2026 no se contó con jornadas, iniciándose las jornadas únicamente hasta el mes de marzo de 2026.
2. La comunidad manifestó inquietudes frente a la información financiera del componente de brigadas y urgencias veterinarias, particularmente sobre la distribución de recursos, señalando interrogantes relacionados con los valores aproximados destinados a estos componentes, igualmente, se presentaron observaciones frente al número de atenciones realizadas, debido a las cifras socializadas parecían no coincidir.

Ante esta situación, el equipo técnico aclaró que existe una diferencia entre las atenciones ejecutadas por el operador contractual y aquellas realizadas directamente por el equipo territorial de la Alcaldía Local, razón por la cual algunas actividades no se reflejan financieramente dentro del contrato principal, debido a que el equipo territorial había realizado aproximadamente 730 valoraciones médico-veterinarias, mientras que el operador contractual registraba cerca de 603 valoraciones, situación que explica las diferencias observadas en las cifras consolidadas.

Se indicó que en la jornada de atención depende de la modalidad del servicio prestado y de la condición clínica de los animales, razón por la que las atenciones de brigadas médicas incluyen, valoración médico-veterinaria, vacunación, desparasitación interna, externa y suplementación nutricional.

3. La comunidad solicita se aclare respecto al componente de atención de urgencias veterinarias, señalando que algunos animales requieren valoraciones especializadas en áreas como cardiología, nutrición y otros servicios clínicos complementarios. En este sentido, los asistentes expresaron preocupación frente a casos que, pese a la presunta disponibilidad de recursos, no han recibido atención especializada, solicitando claridad sobre los criterios técnicos, rutas de atención y mecanismos de acceso a dichos servicios.

De acuerdo con la solicitud realizada por la comunidad, se indica que se delegará un profesional para realizar el seguimiento a los casos atendidos de los animales que terminen su proceso de urgencia veterinaria.

4. La comunidad proteccionista reporta irregularidades de algunos servicios en brigadas médico-veterinarias, indicando presuntas inconsistencias en:
 - Aplicación de esquemas de vacunación.
 - Procesos de desparasitación interna y externa.
 - Cobertura de atención integral.
 - Disponibilidad de elementos básicos de atención.

En respuesta, el equipo técnico explicó que existe un lineamiento médico-veterinario que establece que algunos animales no deben ser vacunados y desparasitados simultáneamente, dado que ello depende del estado clínico del paciente y del criterio médico profesional.

Asimismo, el señor Alcalde indicó que cualquier inconformidad frente a la prestación del servicio debe formalizarse mediante los mecanismos de PQRS, con el propósito de permitir trazabilidad, verificación y respuesta institucional frente a las situaciones reportadas.

Respecto al componente educativo, el señor Alcalde manifestó el compromiso de revisar este componente.

En el marco de la mesa técnica, el señor Alcalde Local de Bosa presentó diferentes aclaraciones institucionales y orientaciones orientadas al fortalecimiento del Proyecto de Protección y Bienestar Animal, señalando la necesidad de mejorar los mecanismos de seguimiento, socialización, ejecución y control del contrato vigente.

En primer lugar, el señor Alcalde dejó claridad frente a que el Proyecto de Protección y Bienestar Animal se ejecuta bajo la modalidad de monto agotable.

Asimismo, manifestó que durante el desarrollo del proyecto se identificó un desfase técnico entre las necesidades reales del territorio y la suficiencia de recursos inicialmente proyectados, razón por la cual desde la Administración Local se asumió el compromiso de revisar alternativas presupuestales que permitan fortalecer el alcance del contrato.

En este sentido, indicó que actualmente se adelanta un estudio de mercado y viabilidad técnica, jurídica y financiera, con el propósito de determinar si la mejor alternativa corresponde a una adición del Contrato CPS 904-2025, buscando alcanzar la cobertura de esterilizaciones, brigadas y atención médico-veterinaria.

De igual manera, el señor Alcalde manifestó que los recursos requeridos para una posible adición contractual podrían provenir de saldos liberados de contratos liquidados, aclarando que dicho proceso requiere previamente revisión técnica, disponibilidad presupuestal y cumplimiento de requisitos administrativos.

Adicionalmente, se solicitó al equipo de coordinación del proyecto formular una estrategia de socialización y visibilización de resultados, particularmente frente al impacto positivo generado por las brigadas médico-veterinarias realizadas por el equipo territorial de la Alcaldía Local, permitiendo evidenciar los ahorros operativos y la ampliación de cobertura lograda desde la institucionalidad.

Finalmente, el señor Alcalde manifestó que, en caso de no lograrse la adición del Contrato CPS 904-2025, las metas faltantes serían proyectadas y fortalecidas dentro del proceso contractual correspondiente a la vigencia 2026, garantizando continuidad del proyecto.

Formulación 2026

El equipo de Protección y Bienestar Animal (PYBA) de la Alcaldía Local de Bosa presentó los acuerdos y propuestas surgidas de la metodología de lluvia de ideas desarrollada durante la mesa de cocreación realizada el día 13 de marzo de 2026, en la cual participaron integrantes de la comunidad proteccionista. En este espacio se socializaron los principales aportes construidos colectivamente y se verificó su nivel de inclusión dentro del anexo técnico proyectado para el contrato de la vigencia 2026, identificando aquellas propuestas incorporadas total, parcial o no incluidas, de acuerdo con los criterios técnicos, operativos y presupuestales establecidos para la formulación del proyecto.”

Componente esterilizaciones:

1. El contratista garantizará la disponibilidad de carpas, sillas y demás elementos logísticos requeridos para las personas asistentes a las jornadas, con el fin de brindar condiciones adecuadas de permanencia mientras se realiza la atención de los animales. Para ello, deberá solicitar dichos elementos con mínimo quince (15) días de antelación y adelantar la respectiva articulación con el área administrativa de la Alcaldía Local de Bosa, asegurando espacios adecuados y protegidos frente a las condiciones climáticas. La cantidad de sillas y mesas estará sujeta a las necesidades y características particulares de cada jornada.
2. Disponer de mínimo dos unidades móviles para el desarrollo de las jornadas de esterilización.
3. Garantizar la asignación de cupos dirigidos a la comunidad proteccionista en las jornadas programadas, respetando la distribución establecida por UPZ. Así mismo, deberá realizar la verificación previa de asistencia mediante contacto telefónico con las personas inscritas, con una antelación máxima hasta el día anterior a la jornada, dando prioridad a las proteccionistas pertenecientes a la UPZ donde se desarrollará la actividad y verificando su residencia y pertenencia a la localidad de Bosa.
4. La comunidad proteccionista de la localidad, en articulación con la Alcaldía Local de Bosa, será la encargada de velar por la adecuada participación y asistencia de las proteccionistas en las jornadas programadas. En caso de evidenciarse la participación de personas provenientes de otras localidades, y siempre que dicha situación sea reconocida o reportada por la misma comunidad proteccionista, la Alcaldía realizará la respectiva verificación con el fin de garantizar el cumplimiento de los criterios de priorización establecidos para la localidad.
5. Establecer una capacidad aproximada de ciento cincuenta (113) animales atendidos por cada unidad móvil durante las jornadas de esterilización, con el propósito de optimizar la cobertura y la prestación del servicio.
6. Realizar una (1) jornada bimensual en puntos críticos previamente identificados y aprobados por la Alcaldía Local de Bosa, orientada a la atención de animales en condición de vulnerabilidad, con una meta mínima de cien (100) animales por jornada y el acompañamiento de la comunidad proteccionista. Previo a cada jornada, se desarrollará una actividad de valoración integral de los animales con apoyo de las proteccionistas. La continuidad y alcance de estas jornadas estarán sujetos a evaluación conforme a los resultados y nivel de participación obtenidos.
7. Garantizar cupos dentro de las jornadas de esterilización para la implementación de la estrategia CES (Capturar, Esterilizar y Soltar), destinando aproximadamente quince (15) animales por jornada para esta modalidad.
8. Como iniciativa complementaria, se dispondrá de diez (10) cupos adicionales en diez (10) jornadas de esterilización, distribuidos de la siguiente manera: cinco (5) cupos dirigidos a proteccionistas y tres (3) cupos dirigidos a rescatistas.
9. Las jornadas quedaron establecidas de la siguiente manera:
 - Cuatro (4) jornadas especiales, programadas de manera bimestral durante los ocho (8) meses de ejecución, con una capacidad máxima de cien (100) animales por jornada, para un total de cuatrocientos (400) animales atendidos.
 - Veintiséis (26) jornadas con capacidad de doscientos veinticinco (225) animales cada una, para un total de cinco mil ochocientos cincuenta (5.850) animales atendidos, distribuidos en aproximadamente ciento trece (113) cupos por cada unidad móvil.

EVIDENCIA DE REUNIÓN

- De las veintiséis (26) jornadas, diez (10) contarán con la asignación de veinticinco (25) cupos destinados a Presupuestos Participativos y actividades CES. Las dieciséis (16) jornadas restantes estarán dirigidas exclusivamente a la estrategia CES.

Componente	Propuesta / Compromiso para 2026	Inclusión 2026
Esterilizaciones	Garantizar carpas, sillas y logística adecuada durante jornadas	SI
Esterilizaciones	Disponer de dos o más unidades móviles según demanda	SI
Esterilizaciones	Implementar protocolo de participación para comunidad proteccionista	SI
Esterilizaciones	Implementar preinscripción para organización de cupos	SI
Esterilizaciones	Garantizar cupos para comunidad proteccionista respetando distribución por UPZ	SI
Esterilizaciones	Jornadas con capacidad aproximada de 150 animales por unidad móvil	SI
Esterilizaciones	Fortalecer divulgación de jornadas en puntos críticos	SI
Esterilizaciones	Realizar jornadas cada dos meses en puntos críticos para animales vulnerables	SI
Esterilizaciones	Priorizar atención en sector Humedal Tibanica	SI
Esterilizaciones	Garantizar cupos estrategia CES (Capturar, Esterilizar y Soltar)	SI
Esterilizaciones	Cupos para proteccionistas y rescatistas	SI
Educación	Capacitación para comunidad proteccionista y hogares de paso	SI
Educación	Entrega de elementos prioritarios a hogares de paso (comederos, medicamentos, alimentos, etc.)	NO
Educación	Garantizar insumos para animales con discapacidad	NO
Educación	Bolsa de recursos para hogares de paso y rescatistas	NO
Educación	Fortalecimiento de proteccionistas y hogares de paso según lineamientos vigentes	PARCIALMENTE
Educación	Inclusión de murales o grafitis pedagógicos	SI
Educación	Instalar puntos informativos en zonas críticas por excretas	SI
Educación	Capacitaciones en primeros auxilios y manejo responsable	SI

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Adopciones	Campañas de adopción responsable	SI
Adopciones	Implementación de documentos de compromiso para adoptantes	SI

De acuerdo con la solicitud presentada por parte de la comunidad proteccionista, se da por terminada la sesión de la mesa técnica en el presente ítem, teniendo en cuenta que varias de las asistentes debieron retirarse del espacio. En este sentido, se acuerda dar continuidad a la reunión el día 26 de mayo de 2026 a las 2:30 p. m., con el propósito de continuar el desarrollo de los temas pendientes relacionados con la mesa de Protección y Bienestar Animal.”

COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable
1	Fortalecer la estrategia de valoración médico-veterinaria integral, mediante la construcción de un formato de atención con participación de la comunidad, el cual deberá contar con validación técnica por parte de profesionales veterinarios y firma de satisfacción por parte del responsable del animal, hogar de paso o cuidador responsable.	Alcaldía Local de Bosa
2	Revisar y verificar los perfiles profesionales del operador contractual, garantizando idoneidad, cumplimiento técnico y calidad en la prestación del servicio.	Alcaldía Local de Bosa
3	Fortalecer las condiciones operativas, técnicas y de supervisión de las unidades móviles quirúrgicas, verificando de manera permanente el cumplimiento de las condiciones mínimas requeridas para la adecuada prestación del servicio, especialmente frente a las observaciones, solicitudes y quejas presentadas por la comunidad durante el desarrollo de las jornadas.	Alcaldía Local de Bosa
4	Construir un protocolo de atención para brigadas médico-veterinarias y emergencias veterinarias, orientado a estandarizar procedimientos, tiempos de atención, rutas de remisión y criterios de intervención.	Alcaldía Local de Bosa
5	Delegar a un profesional del equipo territorial PYBA la realización del seguimiento a los casos clínicos atendidos en el componente de urgencias, garantizando que, para aquellos animales que requieran atención especializada en áreas como cardiología, nutrición u otras especialidades médico-veterinarias, se efectúe la revisión y seguimiento de las historias clínicas, validando la pertinencia de las remisiones y el direccionamiento específico de cada caso.	Alcaldía Local de Bosa
6	Implementar un enlace o canal de PQRS dirigido a la comunidad proteccionista, que permita la radicación de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes mediante la generación de tickets de seguimiento. Así mismo, se deberán	Alcaldía Local de Bosa

	establecer tiempos máximos aproximados de respuesta por parte de los profesionales encargados.	
7	Enviar los oficios correspondientes con las recomendaciones emitidas por parte del equipo territorial PYBA durante el proceso de caracterización, con el fin de dejar constancia de las observaciones técnicas realizadas y de las acciones sugeridas para el adecuado desarrollo de las actividades y atención de los animales.	Alcaldía Local de Bosa

CONCLUSIONES

Como resultado de la mesa técnica desarrollada, se evidenció la necesidad de fortalecer los mecanismos de planeación, seguimiento, ejecución y socialización del Proyecto de Protección y Bienestar Animal vigencia 2025, especialmente frente a componente presupuestal, cumplimiento de metas, tiempos de ejecución y calidad de los servicios prestados a la comunidad y a los animales en condición de vulnerabilidad.

La comunidad proteccionista presentó observaciones relevantes frente a la ejecución del proyecto, principalmente relacionadas con retrasos en jornadas de esterilización, cobertura de brigadas médico-veterinarias, atención de urgencias, cumplimiento del anexo técnico y calidad de algunos servicios prestados, generando un ejercicio de control social y diálogo participativo frente a la gestión institucional.

Por su parte, la Alcaldía Local reiteró su compromiso de fortalecer la transparencia, mejorar la comunicación con la comunidad, revisar alternativas para ampliar cobertura mediante posible adición contractual, consolidar mecanismos de seguimiento y recoger las lecciones aprendidas para la estructuración del Proyecto de Protección y Bienestar Animal vigencia 2026.

Finalmente, se concluyó la importancia de continuar desarrollando espacios permanentes de diálogo con la comunidad proteccionista, garantizando participación incidente, corresponsabilidad institucional y construcción colectiva de soluciones orientadas al fortalecimiento del bienestar animal en la localidad de Bosa.



REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1-2. Evidencia fotográfica Mesa de Trabajo 22 marzo 2026

Proyecto: Tatiana Ramon – Carlos Rodriguez, Contratistas ALB

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 186520

[illegible]

* Es opcional para la persona responder este ítem, son categorías de autorreconocimiento dirigidas a personas mayores de edad y se garantiza la privacidad de los datos y su uso será exclusivamente para fines estadísticos.

CONSENTIMIENTO: Quiza registre sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; o a través de correo electrónico a atencionciudadano@sedgobor.gov.co o a través de teléfono de atención al ciudadano al 33870000. Manifiesta que sus datos personales tienen el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, y solicita previa de este consentimiento, a la oficina informada sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a ser cesada esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para fines estadísticos, de planeación y de gestión pública, y no serán cedidos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

* Es opcional para la persona responder este ítem, con categorías de autoevaluación de las dadas a personas mayores de edad y se garantiza la privacidad de los datos y su uso será exclusivamente para fines estadísticos.

Objeto de la reunión:		MESA TECNICA PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL										Hora de inicio:		4:30 PM		Presencial ☒											
Fecha:		22 MAYO - 2026										Hora de finalización:		Virtual ☐													
Lugar:		SALA 3 CASA DE LA PARTICIPACION										Nombre del responsable:		Telefónica ☐													
Dependencia:														Misma ☐													
Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	Nombres y Apellidos (jurídico o legal)	Nombre identitario	Edad	Sexo	Identidad de género*	Orientación Sexual *	¿Por su cultura, pueblo o rasgos físicos, es o se autorreconoce perteneciente a alguno de los siguientes grupos étnicos?:	¿Se autorreconoce en alguna de las siguientes categorías de discapacidad?:	¿Pertenece a población migrante internacional? (SI/NO)	Cursos electrónicos - Teléfono de contacto	Firma															
													Años cumplidos	Hombre	Mujer	Interseccional	Femenista	Marxista	Trans	No binaria	Otra	Lesbiana	Gay	Bisexual	Heterossexual	Otra	Indígena
CC	79866281	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ L	CARL.	52	☒																						
CC	39656283	Yolimar Rivera		55	☒																						
CC	39676307	Magaly Rivera	Comunidad	54																							
CC	52322032	Patricia Buita		52																							
CC	41312696																										
CC	52756983	MARXENA LOPEZ																									
CC	79429240			57																							
CC	52821642	Janelin Tubajal		42																							
CC	51891132	Esperanza Ruiz		-																							
CC	41339437	Jhonelba Triunfo		-																							
CC	52976760	Jenny Ramos		42	☒	☒																					

*Indicador de identidad de género: se garantiza la privacidad de los datos y su uso será exclusivamente para fines estadísticos.

* Es opcional para la persona responder este ítem, son categorías de autorreconocimiento dirigidas a personas mayores de edad y su uso será exclusivamente para fines estadísticos.

Es opcional para la persona responder este ítem, con categorías de autoconocimiento dirigidas a personas mayores de edad y se garantiza la privacidad de los datos y su uso será estrictamente confidencial para fines estadísticos.

CONSENTIMIENTO: Quiero registrar mi dato, conforme a la Ley 1981 de 2010 y demás normas reglamentarias aplicables, declaro que conozco y acepto la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y confiable. Reconozco y acepto que cualquier consulta o reclamo relacionado con el tratamiento de mis datos personales podrá ser demandado únicamente y por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.goborcalabogota.gov.co y su teléfono de atención es 2287000. Manifiesto que esos los datos proporcionados tienen el carácter de: conocer, actualizar o rectificar los datos personales, a solicitud propia de mi consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a ejercer los derechos de acceso y a ejercer los derechos de oposición, a solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera manifiesto que los datos aquí suministrados serán usados para fines estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

RESUMEN DE LAS DECISIONES DE LA REUNIÓN:

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN: